

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 549 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO AUMENTO OBRA
PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2985 de fecha 10.11.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de las obras de : "**Construcción Puente Las Bandurrias, comuna de Requínoa**", adjuntando Bases, Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por : Srta. Karen Peña B. Secpla (s), Srta. Lidia Reyes G., Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal y Ministro de fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3287 de fecha 06.12.2011 que aprueba contrato, Acta de Entrega de Terreno y Designa I.T.O. de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM (S). Adjunta orden de compra N° 3656-535-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 09.01.2012 que regulariza ampliación de plazo en 20 días corridos, a contar del 05.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 310 de fecha 30.01.2012 que aprueba Aumento de Obra en \$ 228.804 iva incluido, en la ejecución del Proyecto "Construcción Puente Las Bandurrias, comuna de Requínoa", para la confección de contención de pared de desagüe de acequia y aumento de plazo ejecución, correspondiente a 20 días corridos, a contar del 25 de Enero de 2012, al oferente Sr. Ariel Pérez Bozo, Rut 13.718.872-4.

El Memo N° 165 de fecha 20.02.2012, mediante el cual solicita autorice regularizar Anexo de Contrato por aumento de obras del proyecto "Construcción Puente Las Bandurrias, comuna de Requínoa", de fecha 31.01.2012.

El Decreto Alcaldicio 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE Anexo de Contrato por aumento del Obra Aumento de Obra en la ejecución del Proyecto "**Construcción Puente Las Bandurrias, comuna de Requínoa**", de fecha 31.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el oferente Sr. Ariel Pérez Bozo, Rut 13.718.872-4, por un monto de \$ 228.804 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "Proyectos – Obras Civiles, Conservación Puentes y Obras de Arte, comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ASV/PCS/KPB/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Adm. Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE